**CONTRATO Nº 82/2022 – LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA 05/2022 PARA LA REPARACIÓN DE BANCOS E ILUMINACIÓN DE LAS COSTANERAS DE ENCARNACIÓN-PLURIANUAL– I.D N° 418.468.- LOTE 1, LOTE 2**

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION**, domiciliada sobre las calles Mcal. Estigarribia e/ Padre Kreusser, República del Paraguay, con R.U.C. N° 80000004-8 representada para este acto por el por el **INTENDENTE MUNICIPAL DON ALFREDO LUIS YD SANCHEZ** proclamado por el Tribunal Electoral de Itapúa, según A y S N° 64/2021 de fecha 11 de octubre del 2021, refrendado por la **SECRETARIA GENERAL ABG. CARMINA NATALIA BENÍTEZ BENÍTEZ** designada por Resolución N° 01/2021, del Ejecutivo Municipal, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la **EMPRESA HABITARE S.R.L** con **R.U.C Nº** 80090904-6 representada para este acto por el **SR. ALEJANDOR PANIAGUA GONZALEZ** domiciliada sobre las calles Sargento Reverchon esquina Avenida Irrazabal de la Ciudad de Encarnación, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente **" CONTRATO DE REPARACIÓN DE BANCOS E ILUMINACIÓN DE LAS COSTANERAS DE ENCARNACIÓN"**, el cual estará sujeto a las siguientes ciáusulas y condiciones:----------

## 1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es la provisión de los bienes y servicios detallados en las especificaciones técnicas del pliego de bases y condiciones del procedimiento de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA PARA LA REPARACIÓN DE BANCOS E ILUMINACIÓN DE LAS COSTANERAS DE ENCARNACIÓN– I.D N° 418.468-PLURIANUAL.** ----------

## 2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. ----------

Carmina N. Benítez
Secretaría General
Municipalidad de Encarnación

## 3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: **NO APLICA**. ----------

## 4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 418.468----------

## 5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA 05/22 PARA LA REPARACIÓN DE BANCOS E ILUMINACIÓN DE LAS COSTANERAS DE ENCARNACIÓN– I.D N° 418.468-PLURIANUAL** convocado por la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1.482/2022 de fecha 15 de noviembre del 2022, dictada por el Ejecutivo Municipal, aprobada según acto administrativo 327/22 de fecha 21 de noviembre del 2022, dictada por la Junta Municipal ----------

HABITARE S.R.L.
Ruc: 80090904-6
Cel: 0983 514 895

6. **PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES**

| Ítem | Descripción | HABITARE S.R.L. LOTE Nº 1 | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | Unidad de Medida | Cantidad | Precio Unitario (IVA incluido si corresponde) | Precio Total (Precio unitario por cantidad) |
| 1 | ProvisiÃ³n e instalaciÃ³n lampara led 70W e40 6500k 6500 lm multirango de tensiÃ³n 200/240V para farola trail ( Incluye limpieza e cambio de porta lampara ) | Unidad | 140 | 240.000 | 33.600.000 |
| 2 | ReadecuaciÃ³n de los registros de la Farola trail (Incluye limpieza de acrilico transparente, extracciÃ³n de arena y nuevo empalme de los conductores, sellado de tapa de registro con soldadula y relleno con hormigon ) | Unidad | 140 | 78.000 | 10.920.000 |
| 3 | Retiro de columna metalica de Farola Trial con relleno de Hormigon para racionalizaciÃ³n de luminarias (Conforme EETT) | Unidad | 70 | 93.000 | 6.510.000 |
| 4 | ProvisiÃ³n e instalaciÃ³n de Proyector led 50 W 6500k 220V IP67 ( Farolas Gaviota ) (Conforme EETT) | Unidad | 70 | 196.000 | 13.720.000 |
| 5 | ReadecuaciÃ³n de los registros de la farola Gaviota (Incluye limpieza, extracciÃ³n de arena y nuevo empalme de los conductores, sellado de tapa de registro con soldadula y relleno con hormigon ) (EETT) | Unidad | 70 | 84.000 | 5.880.000 |

Carmina Benítez
Secretaria General
Municipalidad de Encarnación

INTENDENCIA
INTENDENTE
Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

HABITARE S.R.L.
Ruc: 80090904 - 6
Cel: 0983 514 833

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 6 | ReadecuaciÃ³n de los tableros comando de encendido automatico de farolas ( Incluye cambio de componentes ya sea reloj horario, contactor, disyuntor tÃ©rmico ) (EETT) | Unidad | 3 | 1.450.000 | 4.350.000 |
| 7 | ProvisiÃ³n e instalaciÃ³n de equipo compensado de 400W vapor mercurio halogenado, con lampara tubular 400w HPIT en AP columna 12 metros (Incluye uso de camiÃ³n con grua ) (Conforme EETT) | Unidad | 30 | 725.000 | 21.750.000 |
| 8 | ProvisiÃ³n e instalaciÃ³n de equipo compensado de 400W vapor mercurio halogenado, con lampara tubular 400w HPIT en AP columna 12 metros (Incluye cableado multifilar nyy uso de camiÃ³n con grua ) (Conforme EETT) | Unidad | 28 | 815.000 | 22.820.000 |
| 9 | ProvisiÃ³n e instalaciÃ³n de equipo compensado de 400W vapor sodio, con lampara tubular 400w sodio en AP columna 12 metros (Incluye cableado multifilar nyy, uso de camiÃ³n con grua ) (Conforme EETT) | Unidad | 10 | 669.000 | 6.690.000 |
| 10 | ProvisiÃ³n e instalaciÃ³n lampara led 70W e40 6500k 6500 lm multirango de tensiÃ³n 200/240V para farola fatrail ( Incluye limpieza e cambio de porta lampara ) (Conforme EETT) | Unidad | 150 | 225.000 | 33.750.000 |

Carmina A. Benítez
Secretaria General
Municipalidad de Encarnación

HABITARE S.R.L.
RUC: 80090904 - 6
Cel: 0983 514 333

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 11 | ReadecuaciÃ³n de los registros de la Farola Fatrail (Incluye limpieza de acrilico transparente, extracciÃ³n de arena y nuevo empalme de los conductores, sellado de tapa de registro con soldadura y relleno con hormigon ) (Conforme EETT) | Unidad | 150 | 78.500 | 11.775.000 |
| 12 | ProvisiÃ³n e instalaciÃ³n de Proyector led 50 W 6500k 220V IP67 ( Farolas Gaviota ) (Conforme EETT) | Unidad | 40 | 215.517 | 8.620.680 |
| 13 | ReadecuaciÃ³n de los registros de la farola Gaviota (Incluye limpieza, extracciÃ³n de arena y nuevo empalme de los conductores, sellado de tapa de registro con soldadula y relleno con hormigon ) (Conforme EETT) | Unidad | 40 | 83.333 | 3.333.320 |
| 14 | ReadecuaciÃ³n de los tableros comando de encendido automatico de farolas ( Incluye cambio de componentes ya sea reloj horario, contactor, disyuntor tÃ©rmico ) (Conforme EETT) | Unidad | 3 | 1.650.000 | 4.950.000 |
| 15 | ProvisiÃ³n e instalaciÃ³n de equipo compensado de 400W vapor mercurio halogenado, con lampara tubular 400w HPIT en AP columna 12 metros (Incluye uso de camiÃ³n con grua ) (Conforme EETT) | Unidad | 15 | 766.667 | 11.500.005 |

Carmina N. Benitez
Secretaria General
Municipalidad de Encarnación

HABITARE S.R.L.
Ruc: 80090904 - 6
Cel: 0983 514 833

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 16 | ProvisiÃ³n e instalaciÃ³n de equipo compensado de 400W vapor sodio, con lampara tubular 400w sodio en AP columna 12 metros (Incluye uso de camiÃ³n con grua ) (Conforme EETT) | Unidad | 32 | 671.667 | 21.493.344 |
| 17 | ProvisiÃ³n e instalaciÃ³n de cable subterraneo NYY 4x10mm2 (Incluye empalmes con conectores dentado anti humedad, y relleno con hormigon) (Conforme EETT) | Unidad | 900 | 80.500 | 72.450.000 |
| 18 | ProvisiÃ³n e instalaciÃ³n de cable subterraneo NYY 2x2mm2 (Incluye empalmes con conectores dentado anti humedad, y relleno con hormigon) (Conforme EETT) | Unidad | 600 | 10.324 | 6.194.400 |
| | | | | PRECIO TOTAL | 300.306.749 |

| Ítem | Descripción | HABITARE S.R.L. Lote Nº 2 | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | Procedencia | Cantidad | Precio Unitario (IVA incluido si corresponde) | Precio Total (Precio unitario por cantidad) |
| 1 | ReparaciÃ³n y ReconstrucciÃ³n de Bancos de Madera Plástica Ambiental (Conforme EETT) | Unidad | **100** | 953.000 | 95.300.000 |
| 2 | ProvisiÃ³n y ColocaciÃ³n de Madera Plástica Ambiental (Conforme EETT) | Unidad | 36 | 860.000 | 30.960.000 |
| 3 | ReparaciÃ³n y ReconstrucciÃ³n de Bancos de Madera Plástica Ambiental (Conforme EETT) | Unidad | 193 | 1.031.000 | 198.983.000 |

Carmina N. Benítez
Secretaria General
Municipalidad de Encarnación

HABITARE S.R.L.
Ruc: 80090904 - 6
Cel: 0983 514 833

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 4 | ReparaciÃ³n y ReconstrucciÃ³n de Bancos de Madera Plástica Ambiental (Conforme EETT) | Unidad | **53** | 1.031.000 | 54.643.000 |

| PRECIO TOTAL | 379.886.000 |
|---|---|

El monto total del presente contrato asciende a la suma total de **Gs 300.306.749** (guaraníes Trescientos millones, trescientos seis mil setecientos cuarenta y nueve, con todos los impuestos incluidos) en el Lote Número 1 (Uno); y de **Gs 379.886.000** (guaraníes Trescientos setenta y nueve millones, ochocientos ochenta y seis mil, con todos los impuestos incluidos) en el Lote Número 2 (dos). ----------
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.----------

**7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)**

**Las obras se llevarán a cabo en el Sector Costanera (San José, Pacú Cuá, Padre Bolik) y Sector Playa (Mboi Ka'e y San Isidro), Departamento de Itapúa, República del Paraguay,** siendo el plazo de ejecución de la obra **60 (sesenta) días corridos, contados a partir del Acta de Inicio. El acta de inicio deberá** expedirse **a más tardar, 10 (diez) días corridos posteriores al cobro del anticipo financiero.** ----------

**8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO**

La administración del contrato estará a cargo de: Director de Infraestructura Pública y Servicios. ----------

**9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)**

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.----------

**10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)**

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

**11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)**

11.1 - Para garantizar los anticipos se debe presentar una póliza de seguro equivalente al 100 % (cien por ciento) del monto a ser entregado de dicho concepto. El proveedor para el acceso al pago en concepto de anticipos, deberá obligatoriamente presentar esta garantía a la Convocante como requisito previo.

11.2 - El Proveedor dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes la firma del contrato, deberá entregar a la Convocante una Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, cuyo valor será del 10 % (diez por ciento) del monto adjudicado, por el cual se garantice a ésta el fiel cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del Proveedor. El plazo de esta garantía será hasta 30 (treinta) días posteriores a la fecha de culminación del presente contrato y/o prorrogada por el término de una eventual extensión del plazo de entrega.

HABITARE S.R.L.
Ruc: 80090904 - 5
Cel: 0983 514 838

INTENDENTE
Municipalidad de Encarnación

11.3 A tal efecto, deberá presentar a la Convocante una Garantía de Cumplimiento de Contrato bajo la forma de Póliza de seguro.

**12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. ----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021. ----------

**13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)**

**Mantenimiento de Bancos**

| N° | DESCRIPCION | CANTIDAD |
|---|---|---|
| 1 | Provisión y colocación de refuerzo metalico de caños rectangulares de 20x40mm (resplado y asiento) para estructura existente- con base antioxida y terminacion en pintura. | 1,00 |
| 2 | Madera Plástica ambiental de 136mmx30mm y 1.80m | 5,00 |
| 3 | estructura metálica, con tornillos bicromados con cabeza redonda, arandelas y tuercas | 1,00 |
| 4 | Provisión y fijación de Placa de identificacion en aluminio con impresión digital. | 1,00 |

HABITARE S.R.L.
Ruc: 80090904 - 6
Cel: 0983 514 838

| MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN | | | |
|---|---|---|---|
| **Computo Métrico y Presupuesto de Obra** | | | |
| **Obra: Mantenimiento de Luminarias sector Playa Mboi Kae** | | | |
| **Nº 1** | **RUBRO** | **UNIDAD** | **CANTIDAD** |
| 1.1 | Provisión e instalación lampara led 70W e40 6500k 6500 lm multirango de tensión 200/240V para farola trail ( Incluye limpieza e cambio de porta lampara ) | UN | 140 |
| 1.2 | Readecuación de los registros de la Farola trail (Incluye limpieza de acrilico transparente, extracción de arena y nuevo empalme de los conductores, sellado de tapa de registro con soldadula y relleno con hormigon ) | UN | 140 |
| 1.3 | Retiro de columna metalica de Farola Trial con relleno de Hormigon para racionalización de luminarias. | UN | 70 |
| 1.4 | Provisión e instalación de Proyector led 50 W 6500k 220V IP67 ( Farolas Gaviota | UN | 70 |
| 1.5 | Readecuación de los registros de la farola Gaviota (Incluye limpieza, extracción de arena y nuevo empalme de los conductores, sellado de tapa de registro con soldadula y relleno con hormigon ) | UN | 70 |
| 1.6 | Readecuación de los tableros comando de encendido automatico de farolas ( Incluye cambio de componentes ya sea reloj horario, contactor, disyuntor térmico ) | UN | 3 |
| 1.7 | Provisión e instalación de equipo compensado de 400W vapor mercurio halogenado, con lampara tubular 400w HPIT en AP columna 12 metros (Incluye uso de camión con grua ) | UN | 30 |
| **Nº 2** | **Mantenimiento de Luminarias sector Playa San José** | | |
| 2.1 | Provisión e instalación de equipo compensado de 400W vapor mercurio halogenado, con lampara tubular 400w HPIT en AP columna 12 metros (Incluye cableado multifilar nyy uso de camión con grua ) | UN | 28 |
| 2.2 | Provisión e instalación de equipo compensado de 400W vapor sodio, con lampara tubular 400w sodio en AP columna 12 metros (Incluye cableado multifilar nyy, uso de camión con grua ) | UN | 10 |

HABITARE S.R.L.
Ruc: 80090904 - 6
Cel: 0983 514 838

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN
SECRETARIA GENERAL

INTENDENTE
Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

| Obra: Mantenimiento de Luminarias sector Playa San Isidro | | | |
|---|---|---|---|
| Nº 3 | RUBRO | UNIDAD | CANTIDAD |
| 3.1 | Provisión e instalación lampara led 70W e40 6500k 6500 lm multirango de tensión 200/240V para farola fatrail ( Incluye limpieza e cambio de porta lampara ) | UN | 150 |
| 3.2 | Readecuación de los registros de la Farola Fatrail (Incluye limpieza de acrilico transparente, extracción de arena y nuevo empalme de los conductores, sellado de tapa de registro con soldadura y relleno con hormigon ) | UN | 150 |
| 3.3 | Provisión e instalación de Proyector led 50 W 6500k 220V IP67 ( Farolas Gaviota ) | UN | 40 |
| 3.4 | Readecuación de los registros de la farola Gaviota (Incluye limpieza, extracción de arena y nuevo empalme de los conductores, sellado de tapa de registro con soldadula y relleno con hormigon ) | UN | 40 |
| 3.5 | Readecuación de los tableros comando de encendido automatico de farolas ( Incluye cambio de componentes ya sea reloj horario, contactor, disyuntor térmico ) | UN | 3 |
| 3.6 | Provisión e instalación de equipo compensado de 400W vapor mercurio halogenado, con lampara tubular 400w HPIT en AP columna 12 metros (Incluye uso de camión con grua ) | UN | 15 |
| 3.7 | Provisión e instalación de equipo compensado de 400W vapor sodio, con lampara tubular 400w sodio en AP columna 12 metros (Incluye uso de camión con grua ) | UN | 32 |
| 3.8 | Provisión e instalación de cable subterraneo NYY 4x10mm2 (Incluye empalmes con conectores dentado anti humedad, y relleno con hormigon) | ml | 900 |
| 3.9 | Provisión e instalación de cable subterraneo NYY 2x2mm2 (Incluye empalmes con conectores dentado anti humedad, y relleno con hormigon) | ml | 600 |

## 14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales. ----------

## 15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

HABITARE S.R.L.
Ruc: 80090904 - 6
Cel: 0983 514 8?

INTENDENTE

**16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales. ----------

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay. ----------

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los 05 (cinco) días del mes de diciembre del 2022. ----------

*Abg. Carmina Natalia Benítez Benítez*
*Secretaria General*

*Don Alfredo Luis Yd Sánchez*
*Intendente Municipal*

*Alejandro Paniagua Gonzalez*
*Habitare S.R.L*

HABITARE S.R.L
Ruc: 80090904 - 6
Cel: 0983 514 83